

CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 140-94, aprobado el 23 de junio de 1994

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 08 de agosto de 1994

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor **James Carter** Ex Presidente de los Estados Unidos de América se ha distinguido como firme promotor de la defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua;

II

Que sus ingentes esfuerzos han contribuido al desarrollo de la democracia en nuestro país;

III

Que dichos esfuerzos merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1.- Conceder la Orden **General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto** en el Grado de GRAN CRUZ, al Excelentísimo Señor **James Carter** Ex-Presidente de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor **James Carter** Ex-Presidente de los Estados Unidos de América.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.